



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1036973
F	730570

ACUERDO REGIONAL N° 173-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional Santiago Camilo Contreras Antúnez, realiza el pedido para recomendar al Ejecutivo Regional la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Educación, para la donación de 100 aulas prefabricadas;

Que, el Ministerio de Educación viene realizando donaciones de aulas prefabricadas a gobiernos regionales que lo soliciten, los cuales tienen la responsabilidad de instalarlas oportunamente, con la finalidad de mejorar la calidad educativa sobre la base revalorización de la carrera docente, la mejora de la infraestructura y la gestión educativa, así como, los aprendizajes;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

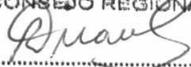
Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **MAYORIA** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Educación, para la donación de aulas prefabricadas a favor de las Instituciones Educativas de la Región Junín que la requieran.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Llanto Saños
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL